

Diego Pazos; suroeste, la vivienda D de la misma planta, y al noroeste, la plaza pública interior de la manzana. Tiene vuelo sobre la cubierta del local número 8. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sarria, folio 57, libro 127, tomo 343, finca número 13.754.

Valoración: 8.100.000 pesetas.

Trastero número 3, situado en la planta de bajo cubierta, sito en la parroquia de Santa Marina de Sarria, señalado con el número 89 de la calle Diego Pazos y 2 de la calle Greco, de la superficie aproximada de 4,3 metros cuadrados. Linda: Norte, trastero número 2; sur, trastero número 4; este, cubierta del edificio, y oeste, porción de la finca matriz de 72,48 metros cuadrados, destinada a pasillo común de acceso de este trastero y los demás procedentes de la finca matriz. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sarria, folio 73, libro 3, tomo 352, finca número 14.798.

Valoración: 8.180.600 pesetas.

Dado en Sarria a 4 de julio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—39.938.

## SUECA

### Edicto

Don Jesús Ros Urios, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido,

Hace saber: En el procedimiento ejecutivo número 436/96, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Fábrica de Contrachapados Valencianos, sociedad Limitada», don Enrique Pellicer Peiró, doña Rosa María Melero Arlandis, don Enrique Pellicer Moncho, doña María Peiró Ferrer, don Pedro Vicente Alcañiz Chulio, doña Juana Alcaína Romero, don Ismael Melero Roig, doña Rosa Arlandis Bodí y don Pedro Luis Melero Arlandis, sobre reclamación de cantidad, 2.732.108 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas presupuestadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 27 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 25 de octubre de 2001, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación, y no habiendo postores en la misma se señala para la tercera subasta el día 27 de noviembre de 2001, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera, y en segunda y tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 44280001743696, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose los resguardos acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escri-

to deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la LEC.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y lo preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

### Bienes objeto de subasta

Uno.—Vivienda unifamiliar, sita en Cullera, calle La Sequia, 8. Linda: Frente, la calle de su situación; derecha, herederos de Fabián Casteda; izquierda, con la de José Vallet, y fondo, con los herederos de Fernando Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.675, libro 940, folio 52, finca registral número 4.043, inscripción duodécima.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.050.882 pesetas.

Dos.—Vivienda en segunda planta alta, p-8, tipo d, del edificio sito en Cullera, calle Cervantes, 32, antes 36 y 38. Linda: Frente, calle del Río Júcar; derecha, vivienda tipo B de su planta y patio de luces; izquierda, casa de Enrique Selfa, y fondo, patio de luces, cuarto trastero y rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.497, libro 762, folio 19, finca registral número 46.886, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.405.178 pesetas.

Tres.—Local comercial en planta baja, con acceso directo a la calle de su ubicación, en la planta baja del edificio sito en Cullera, calle Metge Joan Garcés, 36, antes Alcázar de Toledo. Linda: Frente, paso interior; derecha, entrando, con caja de escalera en parte y en parte departamento número 4; izquierda, departamento número 25; fondo, departamento número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.721, libro 986, folio 43, finca registral número 34.242, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 993.738 pesetas.

Cuatro.—Vivienda en la primera planta alta, a la derecha, mirando al edificio desde la calle Pescadores, es del tipo I, hoy es p-25 (antes 10-c), en el edificio de la calle Pescadores, 66-C, de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.701, libro 966, folio 193, finca registral número 54.718, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.511.220 pesetas.

Sueca, 25 de mayo de 2001.—El Juez, Jesús Ros Urios.—39.627.

## SUECA

### Edicto

Don Jesús Ros Urios, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 364/00, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos

por Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio en Alicante, calle San Fernando, 40, y con código de identificación fiscal G-03046562, representado por el Procurador señor Marqués, contra don Luis Monterde Vicente y doña Carmen Molina Agras, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dichos deudores y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el próximo día 2 de octubre de 2001, a las doce horas de su mañana, y para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar, por segunda vez, y servirá de tipo el 75 por 100 del pactado para la primera el día 6 de noviembre de 2001, a la misma hora, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala, para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 2001, a la misma hora, caso de que por fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, se trasladará su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 442800018364/00, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante. El ejecutante podrá concurrir a la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y lo preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

### Bienes objeto de subasta

Número 4, bis B.—Local comercial en planta baja, con acceso directo desde la calle particular que discurre por el lindero este. Ocupa una superficie de 83,57 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada este del edificio por la derecha, portería, zaguán y escalera; izquierda, parte posterior del edificio «Paris», y por el fondo, finca propiedad de la señora Renart Bou, hoy don Vicente Luis Gomar, forma parte del edificio denominado «Mari Carmen», sito en Cullera, calle Cabañal, 12. Inscrita en el Registro